ACTA No. 13			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Sesión de trabajo para el estudio de equivalencia entre los programas **Programación de Software (TPS)** COD 233104 V2 y **Análisis y Desarrollo de Software (ADSO)** COD 228118 V1, con base a la estrategia de Cadenas de Formación.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 09 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 09:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Informática 2	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL/VALLE/CEAI**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Continuación del estudio de equivalencia entre **Programación de Software (TPS)** COD 233104 V2 y **Análisis y Desarrollo de Software (ADSO)** COD 228118 V1.
2. Analizar el ejercicio previamente realizado por los instructores.
3. Definición de jornadas de trabajo colaborativo.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: *(Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión)*

1. Continuar con el estudio de equivalencia entre **Programación de Software (TPS)** COD 233104 V2 y **Análisis y Desarrollo de Software (ADSO)** COD 228118 V1.
2. Analizar el ejercicio realizado.
3. Establecer jornadas de trabajo colaborativo para el desarrollo del proceso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 09 de abril de 2026, se llevó a cabo la sesión de trabajo con la participación del instructor Samir Vidal Barona, y el acompañamiento técnico y pedagógico Rodrigo Luna Salomón. El instructor Diego Fernando Lenis Zabaleta presentó excusa debido a una emergencia familiar.

Durante la sesión, el profesional Rodrigo Luna recordó que el propósito principal del encuentro era avanzar en el ejercicio de estudio de equivalencia entre los programas TPS y ADSO.

1. **CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO DE EQUIVALENCIA ENTRE TPS Y ADSO**

 El instructor Samir Vidal Barón manifestó que, junto con el instructor Diego Fernando Lenis Zabaleta, e adelantó un ejercicio de validación comparativa de porcentajes, con el fin de identificar la herramienta más práctica para el Centro.

Inicialmente, se había acordado que cada instructor realizaría de manera individual la selección de porcentajes; sin embargo, debido a la responsabilidad del trabajo a entregar, el ejercicio de selección de conocimientos se desarrolló de manera conjunta.

En el archivo estandarizado compartido se evidencia el ejercicio completo, incluyendo:

- Selección de los conocimientos de proceso y del saber.
- Definición de criterios de evaluación.

Adicionalmente, se retomó la discusión de la sesión anterior, en la cual se planteó que el programa podría ofertarse en jornada nocturna, considerando que los egresados del programa técnico (TPS) se encuentran actualmente vinculados laboralmente en jornada diurna. No obstante, también se proyecta que, a corto plazo, habrá egresados con disponibilidad para continuar su formación en jornada diurna

En este sentido, se orienta que la planeación de la Ruta de Formación contemple ambas jornadas (diurna y nocturna).

Se identificó que, para evitar errores metodológicos en el cálculo del aporte del programa técnico al tecnológico, no es pertinente promediar directamente las horas por competencia. Por lo tanto, se hace necesario contar con la Ruta de Formación actual del programa ADSO.

Durante la sesión, el instructor Samir compartió dicha ruta, lo que permitirá:

- Identificar las horas correspondientes a cada RAP por competencia.
- Realizar una ponderación más precisa.
- Obtener un cálculo más aproximado del aporte del programa técnico.

2. ANÁLISIS DEL EJERCICIO REALIZADO. (FUERA DE REUNIÓN)

Con base en la Ruta de Formación aportada, se realizó el análisis de datos, obteniendo los siguientes resultados:

- Las competencias específicas del programa técnico (origen) presentan un bajo nivel de aporte al programa tecnológico (destino).

- El aporte no alcanza a reducir un trimestre del programa ADSO.
- Datos relevantes:

Técnico TOTAL hrs.	Tecnólogo TOTAL hrs.	Aporte del prog. técnico (Máx)	Aporte del prog. técnico (Propuesta Coord Acad)	Aporte del prog. técnico (Propuesta 2025)
2208	816	37%	191	374
			9%	17%

Se concluye que es necesaria una nueva sesión de trabajo colaborativo con el fin de:

- Aclarar la estimación de las horas presentadas en la Ruta de Formación.
- Ajustar el análisis en caso de inconsistencias.

Asimismo, se recuerda que el estudio debe contemplar la totalidad de horas del programa destino.

Se identifica una situación particular en la competencia **Especificación de Requisitos del Software**, donde los RAP 2 y 3 presentan un único valor de horas, lo cual requiere aclaración para un análisis adecuado.

3. ACORDAR JORNADAS DE TRABAJO COLABORATIVO

De acuerdo con la disponibilidad del equipo, se establece la necesidad de programar una reunión extraordinaria durante la semana comprendida entre el 13 y el 16 de abril, con el objetivo de analizar los aspectos previamente identificados.

Evidencia fotográfica:



CONCLUSIONES
• El análisis realizado evidencia que el aporte del programa técnico en Programación de Software (TPS) al programa tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software (ADSO) es bajo y no permite la reducción de un trimestre académico. • Se identifican inconsistencias o falta de claridad en la distribución de horas dentro de la Ruta de Formación, lo cual puede afectar la precisión del análisis. • Es necesario contar con información detallada y desagregada de las horas por RAP y competencia para realizar una ponderación adecuada. • La planeación de la ruta de formación debe contemplar tanto la jornada diurna como la nocturna, considerando el perfil y disponibilidad de los egresados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar reunión extraordinaria para analizar la estimación de horas y ajustar el estudio de equivalencia	Entre el 13 y el 16 de abril de 2026	Equipo de instructores (Samir Vidal, Rodrigo Luna, Diego Lenis)	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Samir Vidal Barona	CEAI / SENA	SI	N/A	Ver lista de asistencia anexa
Rodrigo Luna S	CEAI / SENA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS (N/A)

REGISTRO DE ASISTENCIA 09 / DÍA DEL MES ABRIL DE DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Trabajo colaborativo - Cadena de formación ADSO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Samir Uribe	1113553863	X			CEAI	suribe	—	—	
2	Rodrigo Luna S.	16747683		X		CEAI	rlunas@sena.edu.co	3169004454	N/A	
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner